

SUPRESION Y REVISION DE CONCESIONES

REPRODUCCION

Para el futuro debiera ser punto esencial de nuestra Administración Pública, la supresión de concesiones a empresas que no buscan más que el lucro de sus dueños a costillas de los demás. Compren demos que todo empresario merece un recompensa por sus esfuerzos y sus inversiones de fondos; pero el éxito de un negocio lo regula la situación del mercado y la oportunidad con que ha sido concebida y administrada una empresa cualquiera. Por tanto,

concesiones para una fábrica de cerveza, de aguas gaseosas, de fósforos y cigarrillos, un hotel, una fábrica de calzado o de jabón, y velas o mantecas, una fábrica de harina con trigo extranjero, una fábrica de bolsas, de escobas, y aun de sal con materia prima importada son cosas inconcebibles para una razón sana y que sólo explica la sinrazón de la ignorancia o de la complacencia de otorgar una concesión.

Por manera que si hubo

error al otorgar una concesión semejante, renovarlas en las mismas condiciones, sin beneficio alguno para el Estado siquiera, como se ha hecho repetidas veces, son actos administrativos que debieran caer bajo la sanción penal sobre todos los agentes del Estado que hayan intervenido, ya sean del orden administrativo o del legislativo; y como los votos favorables que se han dado son individuales, no hay la excusa de la multitud o de la masa apasionada e inconsciente.

Todo eso tratándose de empresas privadas de lucro particular como se ha visto y ha hecho. Pero desde luego, para las empresas de interés general o de servicio público o de utilidad pública como se dice, el Estado puede dar protección y concesión pero bien pensado y compensados ambos intereses: el del empresario y el del público que use o consume el servicio, como en el caso de empresas de transportes por avión, por camión o por ferrocarril; en las em-

presas de hielo, de agua potable, de fuerza y luz eléctrica, etc. En estas empresas la concesión debe tender a garantizar al público la atención de un servicio eficiente y barato; y esto sin quedar expuesto a la tiranía de los empresarios como es muy frecuente. Asimismo debe ser objetivo de la concesión la nacionalización de las empresas de utilidad pública después de un periodo

Pasa a la 2a. pág.

VANGUARDIA

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO REVOLUCION RIO HON UREÑO

HONDURAS ANTE TODO Y SOBRE TODO

Director: Lic. Antonio Madrid h.

CONCILIACION DEMOCRATICA HONDUREÑA

Año I | San Pedro Sula, Hond., C. A., Marzo 17 de 1947 | No. 38

Sección Editorial

La Política y la Educación

por J. ANTONIO PERAZA

LA POLITICA DEBE SER UNA VERDADERA educación; una educación de las masas populares para que puedan cumplir con sus deberes ciudadanos, para que honren, con actos sobresalientes, el espíritu de la patria, para que ejemplaricen, con caracteres de eternidad, el buen nombre de la ciudadanía. Pero para comprender la relación que existe entre la política y la educación debemos separar los dos términos y considerarlos ampliamente, ya que si los confundimos, no sabríamos hasta dónde llega la primera y en dónde empieza la segunda.

Desde las épocas pretéritas y, especialmente, en la conquista española, la educación se caracterizó por su tendencia de marcado partidismo. La política, entonces, jugó un papel de inamovible parcialidad. Así leemos que en la Bula del Papa Alejandro VI, denominada «Breve Noverint Universi», este alto jerarca de la Iglesia entregó a la Corona Española el dominio de las Indias Occidentales, con la condición de convertir a los naturales a la religión católica. De esa manera vinieron los primeros misioneros a México, América del Sur y Centro América. Los nombres de Fray Pedro de Gante, Fray Juan de Teoto y Fray Juan Van Aor se hicieron familiares en la historia de México. Pero la educación que esos misioneros impartieron fué tan sujeta a una política partidista, que se especificaba en ella que sólo podrían recibirla las personas que no tuvieran

Pasa a la 4a. Pág.

A MEDIAS

de «Repertorio de Honduras»

El hacer las cosas a medias, equivale a decir que no las hacemos del todo bien. Por lo menos cojean por la mitad, si es que no resultan mal de la cabeza a los pies.

Desgraciadamente la política ofrece los casos más evidentes al respecto. Sus mil engaños necesitan una mampara tras la cual pueda ocultarse la mitad de los hechos que intentamos realizar mediante las apariencias exhibidas en discursos, conferencias, abrazos y copas de champán, en honor de cualquier doctrina a la moda o a los más pintorescos ideales del repertorio demagógico y patrietero.

La crisis actual del mundo democrático, a pesar de su victoria (?) sobre el totalitarismo, guarda suma atinencia con esta manera de presentarse a los ojos de la historia. Su carencia de fuerza en la opinión general no es otra cosa que la exteriorización de esta desconfianza, engendrada por la mampara de las reservas, colocadas adrede en el camino de la verdad.

Si varios son los principios que originan una situación tan

Pasa a la 2a. Pág.

Perspectiva Democrática del Nuevo Partido

Por el Lic. JOSE PINEDA GOMEZ.

Seamos sinceros: los partidos tradicionales de Honduras, nunca han luchado por realizar las ideas que los partidos nuevos preconizan. Y así como están organizados y dirigidos tampoco lucharán por ellas.

Aunque lo hiciesen, sería tomando por base un error gravísimo de perspectiva, esto es, de táctica, impropia para el desarrollo de aquellos ideales. Por qué? Simplemente porque dividen a los trabajadores del campo y la ciudad en liberales y nacionalistas, dirigidos por caudillos grandes o humildes, marcados con los colores tradicionales, rojo y azul. No es esa la táctica del nuevo partido de Honduras, pues éste tiene otros empeños, como pasamos a demostrarlo.

El nuevo partido sabe que los obreros y campesinos de Honduras persiguen los mismos objetivos traducidos al alfabeto, mejoramiento de sus condiciones de vida, un salario mínimo, una vivienda decente y barata, asistencia médica, libertad y justicia, derecho de asociarse, árbitros que reconozcan esos derechos y que los protejan por encima de intereses egoístas y arbitrarios. Por consiguiente encuentran su razón de no ver clases distintas en lo que constituye una sola clase trabajadora, una sola masa coherente, productiva, ávida de justicia social. Podría haber alguien que intente demostrar que las concepciones, en este respecto los partidos tradicionales y del nuevo partido son idénticas? Claro que no. Existe un abismo entre la expresión política trascendental de unos y otros.

Ven Pedro, diría para el caso el Partido Democrático Revolucionario Hondureño, qué deseas, qué anhelas, una cinta roja o exigir tus derechos sociales? Yo soy liberal, di, Pedro, porque soy liberal, nací liberal y mi madre me concibió liberal. Ven, Juan, qué deseas, una cinta azul o tus reivindicaciones. Juan contestaría: la cinta azul de cielo porque mi padre fué azul y murió en un cerro combatiendo contra los «cheles». Uno y otro dirían que su respectivo partido en el poder daría satisfacción a sus derechos. Profundo y lamentable error, verdadera tragedia del trabajador ingenuo, les replicaría el nuevo partido. Vosotros, Juan y Pedro, estáis equivocados. Fisociaos de conformidad con la ley y no pidáis esas divisas que os dividen. Formad gremios, pues sois ahora los abanderados de un nuevo ideal democrático que reclama justicia para todos, sin distinción de clase, raza o color.

Cómo es posible que los intérpretes a que nos referimos en el artículo anterior nieguen a un nuevo partido el derecho a la vida política?

Eilo equivaldría a negar efectividad a la avanzada del ejército que pugna por la unidad nacional dentro de la oposición al régimen imperante.

La actitud de esos conservadores, algunos de los cuales hablan con fruición de trajes, de vestidos o indumentarias, podría parangonarse a la de las mojonetas del pasado siglo, que usaban la falda de la enagua al nivel de la punta

Pasa a la 4a. pág.

¿ CUANDO SE CONSTRUIRA EL NUEVO PRESIDIO ?

Hay motivos completamente ignorados por el pueblo sampedrano, salvo el por qué se ha construido un nuevo edificio para presidio o no se inicia su construcción por algún rumbo de la ciudad. Propios y extraños lo consideran de inmediata necesidad y la prensa independiente se había apuntado un nuevo triunfo, al lograr que se acordara su construcción, después de porfiar en distintas ocasiones la urgencia de un moderno presidio que llenara las exigen-

cias técnicas y sanitarias de verdadero centro de concurrencia penal. Es singularmente extraño el hecho de construcción del edificio del presidio, porque eso la comunidad y las vecinas que compran sus mercaderías en esta ciudad, están pagando directamente desde 1939 el sobre impuesto especial de cuartos de centavo sobre cada libra de mercaderías extranjeras que entran a la ciudad. Este sobre impuesto se

creó primero con el laudable objeto de que el pueblo sampedrano extraordinariamente se construyera su propio y hermoso Palacio Municipal. Así se estimó generalmente y la prensa local independiente que constantemente estuvo insinuando la construcción del Palacio Municipal, manifestó su acuerdo, rogando porque no se quedara como todo impuesto, para la eternidad. Pero más tarde, al estar su bien acondicionado Palacio Municipal los sampedranos

quisieron, con el mismo sobre impuesto, dotarse de su propio y elegante edificio para oficinas nacionales, como es el que actualmente ocupan la Gobernación Política, el correo, telégrafo, teléfono y policía. Esto ocurría por 1941 al 42. Esta es la buena obra que el pueblo se dá solo, con sobre impuestos.

Luego, apreciando el pueblo sampedrano que es la única manera práctica de obtener la construcción de sus edificios públicos, con independen-

cia de los poderes centrales, que nunca se han acordado de construirle edificios nacionales. Así, pues, nuevamente permitió que continuara el sobre impuesto gravante de las mercaderías extranjeras que llegan a la ciudad, con el cual esta vez se construirían modernos edificios para reclusión de beneficio social.

Anotándose para tal fin que enseguida se construiría el

Pasa a la 4a. Pág.

PROBLEMA AGRICOLA HONDUREÑO

Dificultades de los Labradores y Agricultores

Antonio MADRID h.

(Concluye.)

La falta de suficiente población y la política de de salarios de muerte a poquitos de la Dictadura y grandes empresas de que son víctimas la mayoría de nuestros trabajadores asalariados y que les impide poder comprar productos alimenticios suficientes para su subsistencia disminuye el poder adquisitivo de las masas populares y por consiguiente el consumo y mercado para los productos de agricultores, labradores y ganaderos.

La falta de sistemas de irrigación, la disminución constante del caudal de nuestros rios y quebradas, la falta de saneamiento de las zonas agrícolas, de una estación de experimentación para ensayos de cultivos y análisis de nuestras tierras y de estaciones meteorológicas, hacen más inseguras las cosechas y aumentan las dificultades de nuestros labradores y agricultores nacionales.

He allí a grandes razgos la miserable situación en que se encuentran la inmensa mayoría de nuestros agricultores o labradores y campesinos que constituyen por lo menos un 70 por ciento de nuestro pueblo y las principales causas de sus dificultades a nuestro juicio. Todo eso nos demuestra la necesidad absoluta de dictar urgentemente medidas protectoras para que ellos puedan vencer esas dificultades, medidas imposibles de convertir en realidad mientras subsista la Dictadura actual sostenida por intereses extranjeros a quienes está obligada a proteger, lo que demuestra a ese enorme sector agricultor hondureño, la necesidad de luchar por nuestra liberación política, económica y espiritual. Oportunamente daremos nuestras impresiones sobre cómo pueden destruirse según nuestro parecer esas causas que son fuentes de dificultades y de miseria para nuestros labradores o campesinos, ganaderos y agricultores.

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1947.

SUPRESION...

Viene de la 1a. Pág.

prudencial que será el único de concesión, que sea calculado adecuado para amortizar los capitales invertidos: unos 25 años para las empresas de electricidad, unos 35 o hasta 75 años para los ferrocarriles; y durante el periodo de la concesión, todas esas empresas deben dar una participación de beneficios al Estado, después de pagada una cuota racional de dividendo previamente fijada.

Por lo que hace a las concesiones existentes la regla invariable y absoluta debe ser la supresión automática al vencimiento del período fijado. Esto tratándose de empresas como las oervecerías y molinos de trigo extranjero. En cuanto a las empresas bancarias, ferrocarrileras o de utilidad pública la regla debe ser la revisión. Y los puntos esenciales de revisión han de ser: PRIMERO, sobre el Personal de la Empresa: los Gerentes, Superintendentes y personal técnico superior puede ser de la nacionalidad del empresario o de su absoluta y libre elección: el personal administrativo y operante debe ser exclusivamente de nacionalidad del país que otorga la concesión y ha de quedar con garantía de seguridad en el empleo llenando los requisitos respectivos de salud y capacidad. Para el alojamiento y alimentación del trabajador de estas empresas debe ser obligatoria la organización cooperativa para que no se les explote el sueldo de otro modo. SEGUNDO, el reparto de los beneficios entre el Estado y el Concesionario, después de fijada una cuota racional de dividendo según el capital in-

vertido; y esto no es un obsequio al Estado, ni siquiera un impuesto sino una equitativa compensación por las facilidades de buena voluntad o por el uso de los terrenos del Estado. TERCERO, la nacionalización o sea le entrega pura y simple de la empresa en condiciones de funcionamiento al Estado, vencido el plazo fijado para le concesión en que ya se había considerado la amortización de capitales invertidos.

De esta manera el capital extranjero encontrará aquí oportunidades para desarrollar nuevas empresas y actividades lucrativas, dejando una estela de progreso y bienestar efectivos. Ya el Presidente Wilson nos aconsejaba en el Congreso Comercial de Mobile que tuviéramos mucho cuidado con las concesiones; y el Presidente Roosevelt acaba de decir al prestar su juramento preidencial, que hay que luchar por contener los enriquecimientos escandalosos y egoístas. También el Presidente Vargas, del Brasil, acaba de proclamar públicamente que no permitirá la explotación del trabajador nacional y los recursos naturales del país por capital extranjero, a menos que ayude realmente al progreso industrial del Brasil.

Son, pues, los signos de los tiempos. Y la hora de la justicia será llegada.

Luis SUAZO.

Suscríbase a
VANGUARDIA

A MEDIAS...

Viene de la 1a. Pág.

difícil, nos bastaría traer a colación el principal, a efecto de ver el alcance de la mentira en las esferas internacionales. Nos referimos a la permanencia de tropas extranjeras, no en los campos enemigos, o del enemigo común, según la frase estereotipada de la propaganda, sino en las tierras aliadas y amigas, que durante la contienda prestaron su valioso concurso a la misma causa, ahora triunfante... no sabemos de quien.

Se habla de respeto a la soberanía de pueblos, como Panamá, y se mantiene allí un ejército de veinte mil hombres y bases estratégicas sin otra mira que la de ejercer influencias nocivas sobre los derechos soberanos de los pueblos inmediatos; se divulga a los cuatro vientos la independencia de las Filipinas, y sigue en pie, en tierras del archipiélago hermano, una fuerza militar de millares de soldados, a costa del Erario Nacional, que hasta hace poco estuvo en manos de los invasores de Irohito, el emperador de la rendición atómica, hábil malabarismo que le permitió conservar su corona imperial, que de esperarse breves días los rusos habrían colocado mejor en uno de los museos de Moscú; se predica la liberación universal, y continúan las ametralladoras funcionando, en Indochina, porque la Francia de los derechos del hombre cree indispensable la seguridad de su imperio colonial sobre los derechos cívicos de un pueblo débil y explotado; se defiende la igualdad en las tribunas parlamentarias, y con el pretexto de defensa continental el fuerte impone a las repúblicas pacifistas del continente la obligación de costear misiones militares, que generalmente favorecen dictaduras entreguistas y democracias tan absurdas como las que prevalecen todavía en algunos países africanos.

Los resultados de semejante burla a la moral del sentido común, siguen dando las más extrañas y lógicas apreciaciones de la realidad. Por más que la propaganda trate de vedar la causa de estos desequilibrios, comprenderemos siempre que estamos en presencia de las viejas fuerzas en pugna, es decir, de la lucha entre los imperialismos que buscan los medios de conservar su hegemonía, principalmente de carácter económico, echando mano para ello a la debilidad de los pueblos desarmados y adormecidos por el opio de la mentira doctrinaria.

Desde el principio de la historia los imperios se han defendido, más que todo, por la obligada o voluntaria cooperación de los pueblos sometidos. Barbaros, en considerable número, integraban los ejércitos de Roma; indios en proporción igual, abrieron las puertas a la primera conquista de America, y ya en nuestros días, negros del Senegal y ciñayos de Oriente, fueron a Europa a dejar sus vidas por una causa que en nada favorecía sus derechos soberanos ni

Pasa a la 4a. Pág.

Directorio Profesional
DE SAN PEDRO SULA

MEDICOS Y CIRUJANOS.

Rodolfo Pastor Zelaya José Antonio Bobadilla
Mariano C. Rivas Gilberto Osorio Contreras
Victoriano Echeverry Rodrigo Barahona

DENTISTAS:

Ramón Rosa Figueroa h. Tulio A. Bueso.

INGENIEROS FARMACEUTICO.
Antonio Bográn h. Román Pineda F.

ABOGADOS Y NOTARIOS.
Francisco Ruiz Paz Antonio Madrid h.

ARQUITECTOS.
Antonio Ruiz Paz.

La Tienda **"LA MODA"**

De las Señoritas Martínez

★ Acába de recibir una gran variedad de telas finas para señoras, pañuelos, etc. ---

«LA MODA» le ofrece calidad absoluta, a precios razonables.
Visite «LA MODA» hoy mismo



PARA LOS QUE SOLO SE

CONFORMAN CON LO MEJOR

Tienda LA POPULAR

DE JUAN A. PAREDES

Para obtener lo que Ud. desee a precios económicos, y el mayor rendimiento de su dinero, compre en este establecimiento netamente hondureño. A su servicio desde el año de 1930. Siempre completo surtido en provisiones, loza, cristalería, artefactos de cocina, y todo lo necesario para su hogar. Ordene a sus Teléfonos No. 173, Casa Principal, y el No. 166 Sucursal de Guamilito. San Pedro Sula, Honduras, C. A.

El Caballero Elegante

DE HUMBERTO SUAZO

SASTRERIA Y ARTICULOS PARA CABALLEROS
Gran Variedad en Telas de Dril, Linos y Casimires Ingleses.
San Pedro Sula, Honduras C. A.

MAX FURST

ADORNOS Y BOTONES

A PRECIOS BAJOS.

Suscríbase Y ANUNCIE EN VANGUARDIA
Contribuya de ese modo al implantamiento de una Democracia Efectiva y Eficaz en Honduras. Partido Democrático Hondureño.

Taller de Ebanistería

Especialidad trabajos de carpintería y ebanistería — JULIO S. CRUZ — Fabricación de muebles combinados.
Sus órdenes serán atendidas inmediatamente por su propietario
SAN PEDRO SULA HONDURAS, C. A.

DIVULGACIONES OBRERAS

Del Contrato Colectivo del Trabajo

Art. 42.—Contrato colectivo de trabajo es todo convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos patronales, con el objeto de establecer las condiciones, según las cuales debe prestarse el trabajo.

Art. 43.—Todo patrón que emplee trabajadores pertenecientes a un sindicato, tendrá obligación de celebrar con éste, cuando lo solicite, un contrato colectivo.

Si dentro de la misma empresa existen varios sindicatos, el contrato colectivo deberá celebrarse con el que tenga mayor número de trabajadores en la negociación; en el concepto de que dicho contrato no podrá concertarse en condiciones menos favorables para los trabajadores, que las contenidas en contratos en vigor dentro de la propia empresa.

Cuando se trate de una empresa que por la índole de sus actividades emplee trabajadores pertenecientes a diferentes profesiones, el contrato colectivo deberá celebrarse con el conjunto de los sindicatos que represente a cada una de las profesiones, siempre que éstos se pongan de

acuerdo entre sí. En el caso de que no se pusieren de acuerdo, el sindicato correspondiente de cada profesión celebrará un contrato colectivo, para determinar las condiciones relativas a dicha profesión dentro de la empresa.

Art. 44.—Los representantes del sindicato justificarán su personalidad para celebrar el contrato colectivo, por medio de sus estatutos o por el acta de la asamblea que así lo haya acordado. La parte de los patrones no sindicalizados justificará su representación conforme al derecho común.

Art. 45.—El contrato colectivo de trabajo deberá celebrarse por escrito y por triplicado, bajo pena de nulidad. Un ejemplar será conservado por cada una de las partes y el otro será depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje correspondiente, y si no la hubiere, ante la Autoridad Municipal. No producirá efectos legales sino desde la fecha y la hora en que quede depositado por cualquiera de las partes.

Art. 46.—En el contrato colectivo se indicarán la empresa o empresas, y los establecimientos o dependencias que abarca, así como la demarca-

ción territorial en se aplica.

Art. 47.—En el contrato colectivo se fijarán:

I.—El monto de los salarios.

II.—Las horas de trabajo.

III.—La intensidad y calidad del trabajo;

IV.—Los descansos y vacaciones; y

V.—Las demás estipulaciones que convengan las partes.

Art. 48.—Las estipulaciones del contrato colectivo se extienden a todas las personas que trabajen en la empresa, aun cuando no sean miembros del sindicato que lo haya celebrado. Se podrá exceptuar de esta disposición a las personas que desempeñen puestos de dirección y de inspección de las labores, así como a los empleados de confianza en trabajos personales del patrón, dentro de la empresa.

Art. 49.—La cláusula por virtud de la cual el patrón se obligue a no admitir como trabajadores sino a quienes estén sindicalizados, es lícita en los contratos colectivos de trabajo. Esta cláusula y cualesquiera otras que establezcan privilegios en favor de los sindicalizados, no podrán aplicarse en perjuicio de los trabajadores que no formen parte del sindicato contratante y

que ya presten sus servicios en la empresa en el momento de celebrarse el contrato.

Art. 50.—Si firmado un contrato colectivo, un patrón se separa del sindicato patronal que celebró el contrato, éste regirá, no obstante, las relaciones de aquel patrón con el sindicato o sindicatos de sus trabajadores.

Art. 51.—En caso de disolución del sindicato de trabajadores que haya sido parte en un contrato colectivo, los miembros continuarán prestando sus servicios en las condiciones fijadas en dicho contrato.

Art. 52.—Los sindicatos que sean partes contratantes en un contrato colectivo, pueden ejercitar las acciones que nacen del contrato, para exigir su cumplimiento y el pago de daños y perjuicios en su caso, contra:

I.—Otros sindicatos partes en el contrato;

II.—Miembros de esos sindicatos partes en el contrato;

III.—Sus propios miembros; y

IV.—Cualquiera otra persona obligada en el contrato.

Art. 53.—Los obligados por un contrato colectivo pueden ejercitar las acciones que na-

cen del mismo, para exigir su cumplimiento y daños y perjuicios en su caso, contra otros individuos o sindicatos obligados en el contrato, siempre que su falta de cumplimiento les ocasione un perjuicio individual.

Art. 54.—Cuando una acción fundada en el contrato colectivo haya sido intentada por un individuo o por un sindicato, los otros sindicatos afectados por el contrato pueden intervenir en el litigio en razón del interés colectivo que su solución pueda tener para sus miembros.

Art. 55.—El contrato colectivo puede celebrarse:

I.—Por tiempo indefinido;

II.—Por tiempo fijo; y

III.—Para obra determinada.

Art. 56.—Todo contrato colectivo, sea por tiempo indefinido, por tiempo fijo o para obra determinada, es revisable total o parcialmente cada dos años, a mociones de cualquiera de las partes que lo hayan celebrado, en los términos siguientes: Si lo piden los sindicatos de trabajadores, la revisión se hará siempre que los solicitantes representen, cuando menos, el cincuenta y uno por ciento de la totalidad de los miembros del sindicato que lo hubiere celebrado. Si lo piden los patrones, la revisión se hará siempre que los solicitantes tengan, como mínimo de trabajadores, el cincuenta y uno por ciento de la totalidad de los efectuados por el contrato. La solicitud de revisión deberá hacerla cualquiera de las partes, por lo menos sesenta días antes del vencimiento. Si durante el plazo anterior no se ponen de acuerdo las partes o no consienten en prorrogar dicho plazo, se someterá el asunto al conocimiento y resolución de la Junta de Conciliación y Arbitraje correspondiente; en el concepto de que durante la tramitación ante la Junta, quedará en vigor el contrato de cuya revisión se trata.

Continuará.

Centro Médico Hondureño

El 10 de marzo próximo abrirá sus puertas el CENTRO MEDICO HONDUREÑO formado por especialistas con práctica en EE. UU. y Europa.

«Anestecista, oídos, nariz y garganta» Doctor Napoleón Alcerro. «Ojos» Doctores Ramón Larios Contreras, Efraín Ochoa Reina. «Cardiología»: Dr. Mario Díaz Quintanilla. «Niños»: Doctor Gilberto Osorio Contreras. «Ginecología y Partos»: Dr. Manuel Sequeiros. «Laboratorio»: Doctor Jorge E. Zepeda. «Neurología»: (en la ciudad de La Paz) Doctor Ramón Alcerro Castro h.

El Centro Médico Hondureño, trabajará en en conexión con la CLINICA OCHSNER de New Orleans, La.

Tegucigalpa, Altos de La Hoya, costado sur de la Imprenta Nacional.

A. Martínez M.

— SU SASTRE —

Si quiere tomar un buen trago y bien atendido... Con boca deliciosa

VISITE El Chirorazo de MOLINITA

EN SAN PEDRO SULA

Cuando compre Calzado. Recuerde que sólo hay uno, el mejor del país. **Calzado Laitano** ya sabe a pié pero con calzado LAITANO.

FARMACIA P A Z

Medicinas frescas Servicio de Recetario -:- Fuente de Soda SAN PEDRO SULA

Cinco Lempiras ni un Centvo más

Cuesta el libro de CORTE Y CONFECION "CREATION" que la Profesora doña Cristina Hernández de Gómez ha escrito para usted en la ciudad de El Progreso, Yoro. Gírele ese valor y ella por su cuenta y riesgo se lo pondrá en sus manos.

LA CRIOLLA

EL MEJOR SURTIDO DE VINOS ESPANOLES

LA COLMENA

de SERAFIN ROMERO LE ofrece a Usted toda clase de víveres y abarrotes frescos al por mayor y menor a los precios más bajos de la plaza en el Mercado del Distrito.

VISITELO Y SE CONVENCERA

TELEFONO 207 —:— SAN PEDRO SULA Depto de Cortés Honduras, C. A.

ADHIERASE AL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO

Enviando firmada la CEDULA adjunta

Partido Democrático Hondureño. CEDULA DE ADHESION E IDENTIFICACION COMO MIEMBRO DEL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO

Nombre y apellido.....
Edad.....
Residencia y Vecindario.....
Oficio o Profesión.....
.....
Firma del Correligionario

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil de esta Sección Judicial, al publico, HACE SABER: que en sentencia dictada por este Juzgado con fecha veintuno de febrero del corriente año, dió a Juana Orellana v. de Hernández, la posesión efectiva de la herencia intes-tada que a su fallecimiento le dejaron sus hijos Sindulfo y Joaquín Hernández hijo, como única y unive r s a l here-dera. Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de Ley.

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1947.
M. Jesús GONZALEZ.
Srio.

LA POLITICA

Viene de la 1a. Pág.

sangre de «negro, mulato o indio». Es por eso que no debe extrañarnos que hombres, como José Cecilio del Valle y Dionisio de Herrera, recibieran su título de abogado en las Universidades de San Carlos de Borromeo, de Guatemala, porque en sus expedientes como alumnos aparecían perteneciendo a raza blanca, sin ningún asomo de sangre catalogada, entonces, como espuria.

Ha sido un error, de los más lamentables por cierto, que en nuestra educación se haya introducido la política vernácula, con toda la crudeza de sus prejuicios y la irrespetuosidad de sus resabios. En materia educativa sólo debería campea una política orientadora, que eleve el espíritu del pueblo y abra, en todo sentido, las puertas de la cultura. Pero una política de compadrazgo, que acalla las voces honradas de la patria y que abre surcos de vergüenza en el alma nacional, debe ser proscrita de todo sistema educativo. Desgraciadamente, para nuestra historia, la política criolla, tan llena de claudicaciones e irreverencias, recoge siempre del pantano social en que desenvuelve sus actividades, los productos deletéreos con que envenena o corrompe el alma de los pueblos, y es por lo que no debemos olvidar lo que muy bien ha expresado el Lic. Torres Bodet que, "una buena escuela es fuente de vida y es aurora perdurable de libertad". Si queremos tener una escuela sana, orientada en los principios eternos de la moral universal, debemos apartarnos de una política que en vez de ser fragua de hombres libres, se transforma en vivero de esclavos. Y esa es la política que se ha practicado en nuestros pueblos: una política que lejos de llenarnos de orgullo más bien nos pone en vergüenza.

Esa política intransigente y retrógrado, cuando invade las esferas del magisterio nacional, pervierte la escuela y, volviéndola un centro de inmoralidades, hace que los más nobles en materia educacional se presten para mantener las tiranías y hasta para encubrir, con su colaboración incondicional, los actos despóticos cometidos en su nombre.

La política que sirve de norma en las faenas escolares debe ser elevada y justa, enaltecedora de los principios de la ciudadanía y respetuosa con todas las instituciones de la patria. Una política que realice lo contrario, necesariamente es perjudicial, y con ella sólo se logra prostituir el espíritu de la juventud.

No es posible que cumpla su alta misión educativa una política donde predomina la ceguera partidista, y donde la intransigencia de ciertos elementos gubernamentales es tan sórdida, que permite, sin ningún miramiento o resistencia, la corrupción de la escuela. Y es por eso tan corriente, contemplar el espectáculo de un magisterio nacional de rodillas ante los tiranos, ensalzando los méritos que no posee el César y haciendo rogatorias al Eterno para que le conserve la vida por largo tiempo, aunque en el fondo lo deteste por sus fechorías y sus crímenes.

La política de partido no debe nunca haber en los anhelos culturales de la escuela, pues no es posible que del alma de la juventud, que es arcilla modelable para los nobles evangelios, resulte un complejo de resabios e impudencias, que sólo sirven para confundir su espíritu y para dejarla a merced del desbarajuste social.

Pero una política honrada, que se interese por la educación del pueblo, necesita enfocar sus actividades, no solamente en el alma popular, sino también—y esto como paso primordial,—atendiéndole su salud física. Y al referirnos a esto último, viene a nuestra memoria un pasaje de Confucio. Dicen que una vez el filósofo se detuvo a contemplar una muchedumbre que había en un pueblo remoto de la China. Uno de los discípulos preguntó al maestro qué haría con aquella muchedumbre, recibiendo por respuesta: "hacerla rica y feliz. Y después?, volvió a preguntar el discípulo. Después, contestó el maestro, la instruiría.

Lo que primero se debe hacer con el pueblo es aplacar el hambre y la miseria, atendiéndole su salud y cubriéndole sus desnudeces; pues en otra forma, un pueblo hambriento y minado por las en-

CUANDO . . .

Viene de la 1a. Pág.

edificio para presidio, el que llenaría todas las exigencias que requiere un centro de esta naturaleza y el que sería edificado a inmediación de la ciudad. Continuando luego con un edificio modelo para el Hospital del Norte, el que estaría dotado de magníficos pabellones para niños, maternidad, y para servicios generales de mujeres y hombres y de otro para tuberculosos, con las dependencias necesarias que requiere un verdadero hospital. De paso hay que decirlo, se están construyendo algunos pabellones, desde hace tres años, los que llevan varias inauguraciones. Pero según tenemos entendido se están construyendo con los regulares fondos del municipio y a eso se debe que tan despacio se construyan; así es como San Pedro Sula tendrá edificios para hospital a paso de tortuga, ésto con notable ayuda de la Cruz Roja local, y su gran propaganda . . .

Lo que hoy se pregunta el pueblo es: ¿para qué se habrá destinado el sobre im-

puesto, si no hemos visto el presidio nuevo para el que se destinó de inmediato, el edificio que con tanto alarde pregona alguna prensa, su próxima construcción? ¡Para venir a resumidas cuentas a cambiarle el techo al actual edificio del presidio, con la ayuda de la mano de obra de los reos!

Vamos a ver quién es quién . . . en San Pedro . . . el que va a responder en su oportunidad. Mientras tanto y ya que el sobre impuesto creado para la construcción de edificios públicos no es utilizado, sería conveniente que se revocara, puesto que perjudica económicamente al pueblo sampedrano dado su bajo poder adquisitivo por los salarios ínfimos y los altos precios de artículos de consumo diario y especialmente de los importados.

Miguel RAMIREZ FLORES.

A MEDIAS

Viene de la 2a. Pág.

su dignidad personal. Los sucesos posteriores inmediatos les están enseñando la realidad; y por eso, en vez de deponer las armas, exigen el cumplimiento de las promesas escritas en el papel, propaladas por la radio.

Todo nos prueba que la conciencia pacifista del mundo, sólo triunfará cuando no actúe a medias y sepa reclamar sus derechos en su positivo funcionamiento; cuando no se convierta, como los cipayos y senegaleses, en mero instru-

mento de los imperialismos que intentan sujetarnos con bases y misiones militares, pretextando enemigos fantásticos, que sólo perjudican sus intereses exclusivos y nada disputan a nuestra debilidad. Su poder radica precisamente en la insensata cooperación de los demás, de los que en Roma se llamaron bárbaros, y en América indios.

Elpidio VALERA.

fermedades, no está en condiciones de recibir una instrucción espiritual. Este hecho, tan importante, debe ser tomado en cuenta por todo gobernante honrado. Sin embargo, los tiranos que, como dijo un ilustre intelectual, "son verdaderos fabricantes de chalecos", pues sólo se preocupan por exhibir el frente de sus actos y nunca su reverso, propagan, a grandes voces, que instruyen, ¡que desanalfabetizan a sus pueblos!, aunque éstos se mueran de hambre y de miseria.

La escuela debe apartarse, por completo, de una política que trata de empujar sus actividades hacia la inmoralidad, porque no es posible forjar ciudadanos libres en un medio donde priva la esclavitud. Y así como no es posible que la naturaleza se vista de luto por el dolor de sus propios actos, así también no es posible que la escuela se condene a la indiferencia por darle cabida al virus de una política corruptora.

La educación sólo puede arder, con llanto y equitativa, orientadora, pura de ideas y sentimientos; pero nunca podría cumplir su misión alienta patriótica y civilizadora, si dirige sus pasos bajo el influjo de una política que en todo sentido la conduce hacia su bancarrota moral.

Todo gobierno que quiera realizar una obra educación patriótica, debe proscribir la política del partido, que se caracteriza por ser intransigente y retrógrada, haciendo un horizonte amplio y sereno de sus impulsos generosos, para que puedan haber en él todas las manifestaciones del espíritu. Los gobiernos torpes siempre prefieren hacer política partidista en la escuela, y es por ese motivo que fracasan en su gestión gubernamental y preparan el camino hacia la tiranía y la esclavitud de sus pueblos.

PERSPECTIVA . . .

Viene de la 1a. Pág.

del zapato, pero que no tenían empacho en usar una bolsa en las posaderas para guardar las «coquimbas», capaces por austera moral de quemar viva a la niña moderna que mostrase las desnudas curvas de sus pantorrillas; o podría equipararse esa actitud a la de los mirlos de entonces, cuello duro que ocultaba cabezotas petulantes y mostraba un florón pintoresco a fuerza de gazas negras, pardas o color del tiempo, capaces de asesinar a un niño que usase pantalón largo. Las «novedades» son así. Siempre encuentran mojitatas o mirlos excéntricos, y en un orden ascendente por su trascendencia ideológica, también encuentran carceleros o torquemadas.

SALON DE JOSE BLANCO

No el mejor pero sí en Hamborgas, Sanwiches y frescos naturales— es el mejor.

DR.

Ramón Rosa Figueroa h.

Participa a su clientela que ha trasladado su

CLINICA DENTAL

al local que ocupó el Dr. Victoriano Echeverry.

(Antigua Clínica de Los LEONES)

INDICADOR

VANGUARDIA

Semanario Organo del "Partido Democrático Hondureño"

Director:

Lic. Antonio Madrid h.

Jefe de Redacción:

Dr. Ramón Rosa Figueroa h.

Administradora:

Srta. Ester Rivas

Redactores: Dres.

Mario C. Rivas, Rodolfo Pastor

Zelaya Ing. Antonio Bográn h.

Dr. Gilberto Osorio Contreras

Dr. José Antonio Bobadilla

Colaboradores: los miembros del Partido Democrático Hondureño y todas las personas que tengan nuevas ideas y principios

Suscripción mensual L. 0.50

Número suelto L. 0.15

Número atrasado L. 0.20

Impreso en la Tip. ALMA LATINA